



VI LEGISLATURA NÚM. 161

1 de junio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/CG-0010 Sobre la llegada masiva de inmigrantes a Canarias.

Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/CG-0010 *Sobre la llegada masiva de inmigrantes a Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 146, de 18/5/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2006, debatió la

Comunicación del Gobierno sobre la llegada masiva de inmigrantes a Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

I

1.- El Parlamento de Canarias ratifica la vigencia de las siguientes resoluciones, aprobadas en el Debate del Estado de la Nacionalidad, celebrado los días 28, 29 y 30 de marzo de 2006:

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que se apliquen medidas legislativas que garanticen la expulsión de los inmigrantes irregulares que hacen su entrada en Canarias como turistas.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un plan de choque para erradicar el empleo clandestino que se produce a través de la inmigración irregular.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en coordinación con el Gobierno estatal, y en el ámbito de sus respectivas competencias, a la articulación de un plan de control de las fronteras marítimas de Canarias que contenga, al menos:

a) Implantación del SIVE en todas las islas del archipiélago.

b) Mejora de las dotaciones materiales de la Guardia Civil del Mar.

c) Acuerdos específicos de cooperación material y humana para la mejora de los sistemas de información sobre las redes de inmigración clandestina y, en su caso, el patrullaje conjunto con los países de nuestro entorno: Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia y Cabo Verde.

d) El cumplimiento del Acuerdo de repatriación con Mauritania, de 1 de julio de 2003 (BOE de 4 de agosto), y el desarrollo de Acuerdos de repatriación específicos –en el marco de políticas de cooperación al desarrollo– con Mali, Senegal, Gambia y Guinea-Bissau, principales países emisores en la inmigración clandestina que arriba a Canarias.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que apruebe un Plan Integral de Seguridad para Canarias que permita acometer los problemas específicos del archipiélago canario de manera global y conjunta entre las distintas Administraciones Públicas, con implicación de los departamentos de Exteriores, Defensa, Interior, Servicios Sociales, Fomento y Medio Ambiente. Este plan debe posibilitar una actuación coordinada tanto en los países de origen de la inmigración irregular como en el control efectivo de costas, puertos y aeropuertos, en los núcleos en los que actúan las mafias organizadas, en el salvamento de personas en condiciones adversas, en la acogida de personas que llegan irregularmente, en las predicciones meteorológicas que avisen de situaciones que impliquen mayor peligrosidad para los inmigrantes y en la ajustada dotación de efectivos policiales y medios materiales, así como en la atención adecuada de la población residente en las islas en materia de seguridad ciudadana.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a iniciar conversaciones, en el marco de la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado en materia de residencia y de trabajo de extranjeros, para la distribución solidaria de menores extranjeros no acompañados que arriban a las costas canarias, con el resto de las Comunidades Autónomas.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a poner en marcha los mecanismos informáticos de control de entrada por los aeropuertos canarios de las personas procedentes de terceros países no comunitarios que permitan aflorar a todas las personas que se encuentren de forma irregular en las islas, más allá del período legal de 3 meses, conforme a la normativa europea y española.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado al cumplimiento del compromiso de derivar hacia otros centros en territorio español de los menores inmigrantes no acompañados cuando su número supere el cupo de los 250 asignado a las islas.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que negocie con el Gobierno del Estado, al amparo del actual artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, el contingente de trabajadores extranjeros que pueden venir a Canarias en función de la oferta existente en las empresas canarias.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un plan específico de inversiones para los ayuntamientos receptores de población inmigrante para garantizar la calidad de los servicios que prestan al conjunto de la población residente en dichos municipios y favorecer la integración y convivencia en los mismos.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la remisión inmediata a la Cámara parlamentaria del II Plan de Inmigración en Canarias.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar el apoyo directo del Gobierno de la Nación y de la Unión Europea para el control y apoyo a los efectivos de asistencia humanitaria y seguridad de las costas canarias por su condición de territorio insular fronterizo entre Europa y África, así como a disponer de una cuantía importante de los 400 millones de euros de los que podrá España beneficiarse en las nuevas Perspectivas Financieras de la UE con destino a la contención de los flujos migratorios.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación y gestión de un Centro Regional de Acogida Inmediata de menores inmigrantes no acompañados para la primera acogida, valoración y posterior distribución de los MENAS, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con los Cabildos, excepto el de El Hierro.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que continúe incrementando la dotación

de recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en lo referente a control de fronteras y lucha contra las mafias.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que refuerce los medios humanos y materiales de Salvamento Marítimo en Canarias e incremente la ayuda para la asistencia social y sanitaria, que permita dignificar la estancia en los Centros de Acogida Temporal de Inmigrantes en Canarias.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que refuerce los medios judiciales que agilicen los procesos de repatriación.

2.- El Parlamento de Canarias considera que la inmigración es un asunto de Estado y que, como tal, exige una actuación prioritaria por parte de los poderes públicos implicados: la Unión Europea, el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, los Cabildos Insulares, los Ayuntamientos y la sociedad civil a través de las asociaciones y las ONG.

3.- El Parlamento de Canarias apoya los principios orientadores de la política exterior en África aprobados por el Consejo de Ministros el día 19 de mayo de 2006:

a) La ordenación adecuada de los flujos migratorios con el triple objetivo de conseguir la integración de los inmigrantes, la canalización ordenada de los flujos, incluyendo la lucha contra el empleo irregular y la lucha contra la entrada ilegal en territorio español mediante el control de las fronteras.

b) La potenciación de acuerdos bilaterales de cooperación migratoria y readmisión y de lucha contra la delincuencia organizada, con los países subsaharianos más relevantes, es decir, Senegal, Malí, Nigeria, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry y Gambia.

c) La agilización de los procedimientos de repatriación, buscando solución a la tragedia humanitaria producida por los modos y medios de acceso y con escrupuloso respeto a los derechos humanos.

d) El reforzamiento por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de los mecanismos de obtención de información de las rutas y medios utilizados por la redes de inmigración ilegal con el fin de luchar contra las mafias que se lucran con el tráfico ilegal de personas.

e) La participación activa en la estrategia de la Unión Europea para África aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, para el periodo 2006-2015.

f) El reforzamiento de equipos responsables de la gestión migratoria de los ministerios concernidos: Interior, Exteriores y Cooperación, Trabajo y Asuntos Sociales y Defensa.

g) El incremento de la presencia institucional de España en el África subsahariana, con la apertura de tres nuevas embajadas en Malí, Sudán y Cabo Verde, así como la apertura de nuevas oficinas técnicas de cooperación en Etiopía, Cabo Verde y Malí, además de oficinas comerciales en Angola, Kenia, Nigeria, Senegal y Sudáfrica.

h) El prestar una especial atención en la cooperación a la cobertura de necesidades sociales y en particular al apoyo a las políticas de salud, lucha contra las pandemias y contra la pobreza.

i) El establecimiento de líneas presupuestarias específicas para la cooperación en el ámbito migratorio.

j) El incremento de la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en la región subsahariana, pasando de los 33 millones de euros, previstos en 2003, a 120 millones de euros en 2008, cuadruplicando los esfuerzos hacia la región.

k) La potenciación de la Casa África. Las actividades de la Casa África se centrarán en el mundo africano y las relaciones hispano-africanas y euro-africanas, incluyendo también programas de carácter triangular con Iberoamérica.

4.- El Parlamento de Canarias apoya la decisión del Gobierno de España de solicitar a la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores (Frontex) la constitución y puesta en marcha de una delegación específica en Canarias. Así como la petición de 'apoyo logístico' para que la Agencia coordine el despliegue de medios marítimos y aéreos.

5.- El Parlamento de Canarias apoya las medidas emprendidas por el Gobierno de España, destinadas a reforzar las fronteras marítimas españolas a través de dispositivos navales o mediante la participación de aviones de reconocimiento, así como el apoyo a los países africanos a través de la cesión de patrulleras para la vigilancia y control de sus aguas de soberanía a fin de impedir la inmigración ilegal.

6.- El Parlamento de Canarias apoya las medidas adoptadas el día 19 de mayo pasado por el Gobierno de España, por las que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la atención humanitaria a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.- El Parlamento de Canarias valora positivamente la reacción de las autoridades de Mauritania

y Senegal que, ante la llegada masiva de inmigrantes a Canarias y tras la aprobación del Plan África, han detenido en los últimos días a más de doscientas personas en Mauritania y han intensificado la acción policial contra las mafias.

II

8.- El Parlamento de Canarias asume que el problema de la inmigración que padece nuestro territorio no debe ceñirse exclusivamente a los que proceden del territorio subsahariano, sino también a aquéllos que entran de manera irregular por nuestros puertos y aeropuertos.

9.- El Parlamento de Canarias considera la necesidad de entender y apoyar a esos países que, por su situación de pobreza, generan la salida masiva de inmigrantes de los mismos.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exigir del Gobierno del Estado una política más contundente, realista y eficaz cara a impedir y controlar la inmigración.

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno del Estado un plan de acción conjunta con la Unión Europea que contemple acciones en las siguientes líneas:

a) Observar el problema como un problema de ricos frente a pobres.

b) Ayudas económicas y de infraestructuras que posibiliten el desarrollo socioeconómico de esos países.

c) Repatriación urgente de los inmigrantes que llegan a nuestras costas.

d) Creación de un gabinete de trabajo formado por el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias para acciones conjuntas en esta materia.

e) Solicitar del Gobierno del Estado el traslado de inmigrantes a otras Comunidades Autónomas.

f) Un plan especial de vigilancia de nuestras costas con medios y dotaciones suficientes.

g) Acciones conjuntas con las autoridades de Mauritania y Senegal, dotando a éstos de los medios materiales necesarios que les permitan controlar la salida de los inmigrantes.

h) Que se apliquen los acuerdos bilaterales de repatriación que se tienen con esos países y, en los que no existan, que se busquen fórmulas de colaboración con los mismos.

III

12.- El Parlamento de Canarias comparte plenamente la preocupación del pueblo canario por la inmigración irregular y, en primer lugar, por el drama humanitario de todas estas personas que se ven obligadas a abandonar su tierra y familia, en la búsqueda de un futuro mejor o como única manera de evadir el hambre, la guerra, la violencia y la denegación de los derechos humanos, que corresponden a toda persona, sin distinción de sexo, color, religión u origen.

13.- El Parlamento quiere resaltar la poca sensibilidad mostrada por la Unión Europea ante la inmigración en Canarias, frontera sur de Europa y puerta de entrada a la propia Unión para los inmigrantes ilegales, acogiéndose a la fácil coartada de que se trata de un problema que ha de resolver el Estado español.

14.- El Parlamento lamenta la lenta respuesta de la Administración del Estado, titular de todas las competencias sobre extranjería e inmigración, a las demandas de actuación solicitadas por el Gobierno de Canarias para hacer frente a los problemas planteados, con una posición relajada y optimista sobre la situación y su evolución que el tiempo ha venido a demostrar que estaba injustificada.

15.- El Parlamento quiere hacer una nítida diferenciación entre dos aspectos del fenómeno migratorio que, considerados conjuntamente, pueden llevar a confusión e impedir la toma de medidas eficaces. No se puede confundir el hecho de que el fenómeno migratorio refleja una injusta distribución de la riqueza entre países y la desestructuración política y económica de algunos Estados, y lo que es la política de control de frontera a que todo país que merece ese nombre debe realizar.

16.- El Parlamento considera que la inmigración regular, acompañada a las necesidades laborales y a la capacidad de absorción de las estructuras educativas, sanitarias y de atención social de un país, puede contribuir a enriquecer su diversidad cultural, pero que la entrada en una comunidad como la canaria, de inmigrantes procedentes de terceros países no miembros de la Unión, sin que se controle su cantidad ni la existencia de contratos de trabajo, plantea una presión intolerable sobre los servicios públicos esenciales de la propia población canaria y sobre el territorio del archipiélago.

17.- El Parlamento quiere hacer una clara distinción entre los inmigrantes que en pateras o cayucos y manipulados por las mafias internacionales arriban a nuestras costas, dejando muchas víctimas por el camino en ese cementerio azul atlántico, dignos de toda nuestra compasión y acogimiento y aquéllos que, por puertos y aeropuertos, entran como turistas por un plazo máximo de tres meses y transcurrido ese plazo permanecen en las islas en economía sumergida a veces explotados por empresarios sin conciencia.

18.- El Parlamento de Canarias, para los primeros, considerando que Canarias no es su destino final sino que llegan a las islas con la intención de acceder a diferentes Estados miembros de la Unión Europea, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno de España y de la Comisión Europea que tomen todas las medidas que considere oportunas y, en particular, que proponga a la mayor brevedad el establecimiento de un fondo de emergencia para hacer frente a las crisis humanitarias derivadas de las avalanchas inmigratorias en los Estados miembros y que incluya en los nuevos fondos para el periodo 2007-2013 un mecanismo de emergencia que facilite ayuda financiera a las regiones europeas que, como Canarias, sufren la presión de las avalanchas migratorias; con especial reconocimiento de las regiones ultraperiféricas en la gestión y reparto del Fondo Europeo para las Fronteras Exteriores, el Fondo Europeo para la Integración de los Nacionales de Terceros Países y el Fondo Europeo para el Retorno previstos para el periodo 2007-2013, entre otros.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, considerando el interés específico de Canarias en la problemática de la inmigración clandestina, de la seguridad de sus costas, del control de sus fronteras marítimas, portuarias y aeroportuarias, así como de los problemas derivados del desmesurado crecimiento poblacional, para que ponga en marcha los mecanismos que estime oportunos en ejercicio de los derechos que se reconocen en los artículos 37.2 y 38 del Estatuto de Autonomía.

20.- El Parlamento, considerando que la legislación de extranjería en España establece un plazo máximo de internamiento administrativo de extranjeros de 40 días y que la experiencia demuestra la insuficiencia del mismo ante las dificultades para la repatriación, finalidad última de la medida, se interesa del Gobierno de Canarias que inste del Gobierno de España la ampliación del plazo legal máximo, con observancia de la normativa comunitaria e internacional sobre Derechos Humanos, en particular la Directiva 2003/9/CE, en lo que respecta a las condiciones de vida en los centros de retención.

21.- El Parlamento de Canarias considera imprescindible un papel más decidido de la Unión Europea en la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria vinculadas a los flujos migratorios, al control de las fronteras exteriores y al de la entrada y salida de extranjeros no comunitarios con visado de turista, así como a la entrada ilegal de trabajadores, en el espacio comunitario, a los matrimonios de conveniencia y a otros modos fraudulentos de adquisición de nacionalidad, exigiendo el estricto cumplimiento del Reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

22.- El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que interese del Gobierno del Estado la adopción de medidas urgentes e inmediatas con objeto de anticipar y paliar el previsible incremento del número de cayucos que llegarán a Canarias durante los meses de verano, especialmente en las islas no capitalinas, con especial atención a las condiciones humanitarias en los centros de internamiento y a los imprescindibles controles de sanidad exterior, interesando del Gobierno central al mismo tiempo una solución viable a las dificultades y deficiencias actuales.

23.- El Parlamento estima que los Estados miembros deberían mostrar una mayor solidaridad con respecto a los Estados miembros que son destino o tránsito de los flujos migratorios hacia la UE y pide a los Estados miembros una mayor implicación en la prevención de dicho fenómeno.

24.- El Parlamento de Canarias agradece la sensibilidad manifestada por su Majestad el Rey de España ante la situación planteada e interesa del Presidente del Gobierno de Canarias que, en su próxima reunión con el Presidente del Gobierno de España le traslade la necesidad urgente de promover en la UE la conclusión y puesta en marcha de una política comunitaria de inmigración, tal y como se estableció en el Consejo Europeo de Tampere de 1999 y se confirmó en el Programa de La Haya; así como de cuantas medidas considere necesarias para la mejor gestión de los flujos migratorios y del control de fronteras, trasladándole la preocupación de esta Cámara por la necesidad de controlar adecuadamente la entrada y salida de extranjeros no comunitarios, así como su estancia legal en Canarias.

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que interese del Gobierno de España que recabe el parecer de la Comunidad Autónoma en todos aquellos asuntos que, aún siendo competencia exclusiva del Estado, sean de específico interés para Canarias.

26.- *En atención, entre otras razones, a la situación geoestratégica de Canarias, a su condición de frontera sur de la UE, así como al previsible mantenimiento de la situación internacional de crisis inmigratoria, y a la situación en el continente africano, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a que, de acuerdo con la Administración autonómica, establezca un sistema de información, ordenado, permanente y canalizada, en materias de interés específico para la Comunidad Autónoma como son seguridad, defensa, inmigración irregular, sanidad exterior, controles fronterizos, situación en los países del entorno africano, residencia de extranjeros no comunitarios, y cualesquiera otras que, por su naturaleza o relevancia, deban ser conocidas por las autoridades autonómicas.*

27.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al del Estado a establecer los mecanismos que garanticen la participación efectiva de la Comunidad Autónoma en la elaboración y ejecución del 'Plan África' anunciado por el Consejo de Ministros.*

28.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al del Estado a establecer los mecanismos que garanticen la participación de la Comunidad Autónoma en las delegaciones españolas ante los países africanos, cuando se traten temas de específico interés para Canarias.*

29.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al del Estado a desarrollar las iniciativas necesarias a fin de garantizar la participación de la Comunidad Autónoma, en el seno de la delegación española, en la Cumbre Euro-Africana de Rabat.*

30.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adaptar y, en su caso, reforzar la estructura administrativa y orgánica, en los departamentos de inmigración, relaciones con África y seguridad, a la situación de crisis inmigratoria que sufre el Archipiélago, a fin de prevenir y paliar los efectos que pudieran derivarse.*

IV

31.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a aplicar sin demoras de ningún tipo los convenios de repatriación en materia de inmigración y negociar con los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que se están revelando emergentemente como emisores de inmigración ilegal hacia Canarias, nuevos convenios con medidas radicales para que las repatriaciones*

sean automáticas, así como exigirles el control de las mafias de tráfico de seres humanos en sus países y el control exhaustivo de la inmigración en frontera.

32.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a incluir en el ámbito de los convenios en que se materialice la Ayuda al Desarrollo medidas contra la inmigración ilegal y que faciliten la repatriación inmediata de los nacionales de esos países en el marco del acuerdo de Cotonou.*

33.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados en el año 2002, referente a la capacidad de acogida limitada que tiene Canarias, y la distribución porcentual en el resto de las Comunidades Autónomas, con criterios preestablecidos conforme a población, sin arbitrariedad y con transparencia, conociéndose en cada momento cuántos recibe cada Comunidad.*

34.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a extender la instalación del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) a todas las islas, completándolo con medios marítimos, aéreos y humanos.*

35 *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a reforzar los medios materiales y de salvamento en Canarias e incrementar la ayuda para la asistencia social y sanitaria que permita mejorar la estancia en los Centros de Acogida Temporal de Inmigrantes en Canarias.*

36.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a reforzar los medios judiciales que agilicen los procesos de repatriación.*

37.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a incrementar la dotación de recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en lo referente a control de fronteras y lucha contra las mafias.*

38.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a dotar económicamente el Plan Específico de Inmigración firmado entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Canarias y que recoja las necesidades específicas de Canarias, así como la necesidad de dotar a los ayuntamientos receptores de inmigración de medios adicionales.*

39.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha las patrullas conjuntas hispano-mauritanas para el control de los flujos migratorios.*

40.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a fijar como prioridad inmediata de la Armada española el blindaje de las costas del archipiélago canario con el fin de socorrer, atender, prestar ayuda humanitaria y devolver a los ilegales al puerto del que hayan partido.*

41.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de la Nación a ampliar a todas las islas los convenios con las organizaciones no gubernamentales para la atención humanitaria de los inmigrantes a su llegada a las costas canarias.*

42.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar, con carácter inmediato, y en el*

ámbito de sus competencias, las decisiones de realizar, junto con los ayuntamientos de municipios especialmente receptores de población inmigrante, reuniones con los alcaldes para tratar las carencias específicas de esos mismos municipios antes de finalizar 2006.

43.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar, con carácter inmediato, y en el ámbito de sus competencias, las decisiones de establecer planes específicos de integración para municipios especialmente receptores de inmigración que incluyan medidas relativas a asesoría, mediación, intercambio cultural, contacto estrecho con centros educativos en materia de integración y refuerzo de las infraestructuras básicas para el conjunto de la población.*

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2006.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.



